

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36394** BURGOS

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno (ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 31/17 y NIG número 09059 42 1 2017 0000810, se ha dictado en fecha 7 de marzo de 2017 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil PEREDA SAINZ MAZA, Sociedad Limitada, con CIF B09316217, y domicilio social en Medina de Pomar (Burgos), calle Príncipe de Asturias, número 2, 3.º B.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la administración concursal. Se ha designado como administración concursal al auditor de cuentas Doña Marina Varela Núñez, con domicilio postal en calle O'Donnell, número 30 – 1.º A, CP 28009, Madrid, teléfono 902193217 y fax 902195296, y dirección de correo electrónico: [concursal1@cyoauditores.com](mailto:concursal1@cyoauditores.com), señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 16 de marzo de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170043720-1